



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE DURUELO DE LA SIERRA (SORIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del estudio de detalle vinculado a la actuación aislada n.º 9 San Martín en suelo urbano consolidado, de las Normas Urbanísticas Municipales de Duruelo de la Sierra (Soria). Expte.: 142/2022.

Visto que por INVERSIONES SANITARIAS CASTELLANAS, S.L se ha solicitado, a los efectos de concretar la ordenación detallada en suelo urbano, la aprobación del siguiente Estudio de detalle:

Ámbito: NN UU MM de Duruelo de la Sierra (Soria), publicadas en B.O.C. y L. de fecha 30/09/2011.

Instrumento que desarrolla: AA-UN 9 San Martín (Área de Actuación Aislada de Normalización y Urbanización n.º 9).

Objeto: La situación física de esta unidad es que intervienen dos unidades parcelarias, la de Calle Urbión 15 con referencia catastral 5951118WM0455S0001FI, y la de Calle Lavadero 27 con referencia catastral 5951119WM0455S0001MI.

El inmueble de la Calle Lavadero 27, a diferencia del de Calle Urbión 15 se encuentra edificado y consolidado, incluso cuenta con calle pavimentada en su zona Norte, en cambio el de Calle Urbión se encuentra en estado bruto.

Dada esta diferencia fundamental, se redacta el E.D. para eliminar esta Unidad de Actuación y Normalización con el fin de dotar de una coherencia urbanística a esta diferencia entre las dos parcelas, y evitar que el inmueble n.º 27 de la Calle Lavadero se vea afectado por unas cargas urbanísticas que no le corresponden, dada su condición de consolidado y en uso, estableciendo las cargas restantes para la propia parcela sita en Calle Urbión 15, en caso de un futuro desarrollo.

Clasificación del suelo: Suelo urbano R1 (Residencial tradicional).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 155.2.b) del Reglamento de Urbanismo, de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y periódico Heraldo-Diario de Soria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo,



estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://duruolodelasierra.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Duruolo de la Sierra, 26 de mayo de 2022.

El Alcalde,
Fdo.: ALBERTO ABAD ESCRIBANO